

# SELVA®

## PROGRAMA DE INTEGRIDAD SELVA®

2024 - 2025

En **SELVA®**, promovemos una cultura empresarial fundamentada en la ética, la transparencia y el cumplimiento de la legislación chilena. Nuestro **Programa de Integridad Validable** se enmarca en el respeto a los más altos estándares legales y éticos, asegurando la sostenibilidad de nuestras relaciones con clientes, proveedores, colaboradores y la sociedad en general.

### 1. Modelo de Prevención de Delitos

Nuestro programa está alineado con los términos previstos en el artículo 4° de la Ley N° 20.393 sobre la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en Chile. Contamos con un **Modelo de Prevención de Delitos** que incluye medidas efectivas para evitar la comisión de delitos como lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho, entre otros. Estas medidas incluyen:

- Identificación de riesgos.
- Diseño de protocolos internos.
- Capacitaciones periódicas para colaboradores.
- Auditorías y controles internos.

### 2. Compromiso Durante la Ejecución del Contrato

Nos comprometemos a mantener, actualizar y reforzar este programa durante la ejecución de cualquier contrato, garantizando el cumplimiento de las normativas aplicables y atendiendo los requerimientos de auditorías o fiscalizaciones que puedan surgir.

### 3. Prohibición de Sobornos y Conductas Indebidas

En **SELVA®**, rechazamos categóricamente toda práctica que implique corrupción o soborno. Nos obligamos a:

- No ofrecer, conceder o aceptar sobornos, regalos, premios, dádivas o cualquier pago indebido, tanto a funcionarios públicos como a terceros.
- Evitar cualquier conducta que pueda influir de forma indebida en procesos licitatorios o en la ejecución de contratos.

### 4. Compromiso con la Libre Competencia

Nuestra organización respeta y fomenta la libre competencia. Nos comprometemos a:

- Evitar cualquier práctica que pueda ser considerada colusiva.

- Abstenernos de acuerdos o conductas que puedan restringir o afectar la competencia de manera injusta.

## **5. Veracidad y Transparencia en la Documentación**

En todos nuestros procesos, aseguramos que la información proporcionada sea:

- Veraz, íntegra y consistente.
- Legal y precisa.
- Vigente y adecuada al contexto del proceso en cuestión.

## **6. Cumplimiento de Principios Éticos**

Todo nuestro actuar se ajusta a principios éticos fundamentales como:

- Legalidad.
- Moralidad.
- Buenas costumbres.
- Transparencia y rendición de cuentas.

## **7. Responsabilidad con Colaboradores y Subcontratistas**

Nos aseguramos de que:

- Todos los colaboradores, asesores, agentes y subcontratistas de **SELVA®** cumplan con las disposiciones de este programa.
- Se implementen medidas de control para supervisar su cumplimiento.
- Asumamos la responsabilidad por cualquier incumplimiento dentro de nuestra cadena de valor, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que correspondan.

### **Implementación y Supervisión**

El Programa de Integridad de **SELVA®** es supervisado y actualizado de manera constante por nuestro equipo de compliance, asegurando que se mantenga vigente y adaptado a las nuevas normativas y desafíos éticos que enfrentemos.

# **SELVA®**